

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para adjudicar la ejecución de las obras de conducción y distribución de aguas de Quintanabaldo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, correspondiente al día 8 de octubre de 1962, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de Obra: Conducción y distribución de aguas de Quintanabaldo. Plazo de ejecución: Ocho meses. Tipo de licitación: 255.118,07 pesetas. Fianzas: Provisional, 5.102,36 pesetas; definitiva, 10.204,72 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras del publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días y de 196..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales y vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 8 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—4.726.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente 112.17/62 VS (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 17 y 24 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.17/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Sevilla. Mejora de la Travesía de Carmona en la C. N. IV de Madrid a Cádiz.

A «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 11.530.750,41 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.995.301,26 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,965440563.

Obra número 2.—Gerona. Mejora del firme en la C. C. 250, de Gerona a San Feliu de Guixols, punto kilométrico 0 al 33,9.

A «Iberobras, S. A.», en la cantidad de 10.466.000 pesetas que produce, en el presupuesto de contrata de 10.781.294,47 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,970755416.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.52, 111.53, 111.55, 111.57, 111.59, 111.61, 111.62 y 141.9.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 8 de octubre de 1962 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes referidos, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 20 de noviembre de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio), la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1959, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico, o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Expediente 111.52

Provincia de Alicante.—Designación de la obra: «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 4 y 19.4. Supresión de tres badenes en los puntos kilométricos 5.215, 5.45 y 11.93 y balizamiento de la C. C. 3.316, de Villena a Alcudia (antes de la de Casas del Campillo a Valencia y Villena. Tramo Villena a Alcudia).—Presupuesto de contrata: 4.499.930,15 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 499.000 pesetas; 1963, 4.000.930,15 pesetas.

Expediente 111.53/62 VS

Provincia de La Coruña.—Designación de la obra: «Ensanche y mejora del afirmado, puntos kilométricos 0 al 4,750 de la LC-174, ramal de Oleiros a la N-VL.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 3.508.125,96 pesetas.—Anualidades: 1962, 600.000 pesetas; 1963, 2.908.125,96 pesetas.

Provincia de Huesca.—Designación de la obra: «Ensanche y mejora del firme HU-350, camino de Castillazuelo a Puente de Buera, puntos kilométricos 45 al 52,210.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 2.187.694,78 pesetas.—Anualidades: 1962, 500.000 pesetas; 1963, 1.687.694,78 pesetas.

Provincia de Lugo.—Designación de la obra: «Mejora del firme puntos kilométricos 45 al 45.5. Tramo de Meira, C. N. 640, de Vegadeo a Pontevedra.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 631.024,73 pesetas.—Anualidades: 1962, 150.000 pesetas; 1963, 481.024,73 pesetas.

Totales.—Presupuesto de contrata: 6.326.845,47 pesetas.—Anualidades: 1962, 1.250.000 pesetas; 1963, 5.076.845,47 pesetas.

Expediente 111.55/62 GU

Provincia de Gerona.—Designación de la obra: «Ensanche y acondicionamiento del camino de la C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera, al Barrio Español de Los Límites (La Junquera).—Presupuesto de contrata: 820.892,65 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 300.000 pesetas; 1963, 520.892,65 pesetas.

Provincia de Guadalajara.—Designación de la obra: «Ensanche, recargo y riego asfáltico de los kilómetros 47 al 60 de la C. L. GU-913, de Villanueva de Alcorón a Zaorejas.—Presupuesto de contrata: 2.592.089,65 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 500.000 pesetas; 1963, 2.092.089,65 pesetas.

Totales.—Presupuesto de contrata: 3.412.982,30 pesetas.—Anualidades: 1962, 800.000 pesetas; 1963, 2.612.982,30 pesetas.

Expediente 111.57/62

Provincia de Badajoz.—Designación de la obra: «Acerado y pintura de aparcamientos en el acceso a España por la frontera y Caya.—Presupuesto de contrata: 988.408,45 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1962.—Anualidades: 1962, 988.408,45 pesetas.

Expediente de subasta 111.59/62 VS

Provincia de Palencia.—Designación del proyecto: «Enlace de la C. L. P-240, camino de Osorno a Saldaña, con la N-120, de Logroño a Vigo.—Presupuesto de contrata: 2.574.721,07 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 500.000 pesetas; 1963, 2.074.721,07 pesetas.

Provincia de Salamanca.—Designación del proyecto: «Mejora local en la travesía de Ledesma para supresión de dos curvas peligrosas en la carretera local SA-300, de Salamanca a Ledesma.—Presupuesto de contrata: 1.133.882,42 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 300.000 pesetas; 1963, 833.882,42 pesetas.

Provincia de Valencia.—Designación del proyecto: «Ensanche de la plataforma para ejecución de arceles en la C-237, de Sagunto al Gráo, desde la terminación de la variante en el origen hasta el final.—Presupuesto de contrata: 1.103.859,41 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 103.000 pesetas; 1963, 1.000.859,41 pesetas.

Expediente 111.61/62 (Construcción)

Provincia de Cáceres.—Denominación de la obra: «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 0 al 10 de la C. C-524, de Plasencia a Zorita.—Presupuesto de contrata: 4.547.762,83 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 1.000 pesetas; 1963, 4.544.762,83 pesetas.

Provincia de Madrid.—Denominación de la obra: «Ensanche y mejora de firme entre los puntos kilométricos 5 al 9,500 de la C. L. M-231, Camino de Villavilla a Corpas.—Presupuesto de contrata: 1.594.406,91 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 1.000 pesetas; 1963, 1.593.406,91 pesetas.

Totales.—Presupuesto de contrata: 6.140.169,74 pesetas.—Anualidades: 1962, 2.000 pesetas; 1963, 6.138.169,74 pesetas.

Expediente 111.62

Provincia de Gerona.—Designación de la obra: «Mejora local de ampliación de calzada, cobertura de una riera y aparcamiento entre los puntos kilométricos 785,5 al 785,663 (tramo final en la frontera francesa). C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera.—Presupuesto de contrata: 1.776.250,77 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962, 10.000 pesetas; 1963, 1.766.250,77 pesetas.

Expediente 141.9

Provincia de Las Palmas.—Designación de la obra: «C. C. 811. de Las Palmas a Mogán (Centro). Conservación mediante tratamiento superficial asfáltico y reposición parcial del firme entre el kilómetro 13.5 y 20.—Presupuesto de contrata: 2.175.378,23 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.—Anualidades: 1962. 500.000 pesetas; 1963. 1.675.378,23 pesetas.—4.796.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 13 de agosto de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Las Casas, Vega y Gijón (expediente número 5.087), a don González Blanco, convalidando el que actualmente explota, por cesión a su favor de los derechos del peticionario, don Ramón Cuervo González, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Las Casas y Gijón, de doce kilómetros de longitud, pasará por Vega y Granda, con parada obligatoria, para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Cuatro expediciones entre Las Casas y Gijón y otras cuatro expediciones entre Gijón y Las Casas.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un ómnibus marca «Chevrolet», de 21 HP, de potencia; carburante, gasolina; matrícula, 0-9.696; con capacidad para 36 viajeros sentados, con clasificación única.

Un ómnibus marca «Bianchi», de 22 HP de potencia; carburante, gas-oil; matrícula, M-72436; con capacidad para 36 viajeros sentados, con clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de su inauguración.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,50 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,075 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo B1.—4.698.

Servicio entre Tarazona y Villagarcía del Llano (expediente número 5.631), a don Francisco Prieto Garrido, como hijuela del servicio de que es concesionario entre La Roda e Iniesta (V-210:cu-AB-7), en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Tarazona y Villagarcía del Llano, de diez kilómetros de longitud, se realizará en expedición directa sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria, para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Todos los días, excepto domingos, una de ida y otra de regreso entre Villagarcía del Llano y La Roda pasando por Tarazona, Madrigueras, Tarazona y Fuensanta.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un autobús con capacidad para 26 viajeros y como reserva el servicio base (V210:cu-AB-7).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-210:cu-AB-7).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo B1.—4.696.

Servicio entre Seseña Viejo y Seseña Nuevo (expediente número 6.850), a «Autómnibus Interurbanos, S. A.», como hijuela del que es concesionario entre Madrid y Aranjuez (V-1.951:M-74), en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Seseña Nuevo y Seseña Viejo, de cuatro kilómetros de longitud, se realizará con expedición directa sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria, para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Todos los lunes, miércoles y viernes dos expediciones de ida y vuelta del servicio base, con entrada en Seseña Viejo.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base: (V-1.951:M-74).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base: (V-1.951:M-74).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente a) en su conjunto.—4.699.

Servicio entre estación de ferrocarril de O'Castro y Forcarey (expediente número 6.965), a don Jesús Lázara Orrea, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre O'Castro (estación de ferrocarril) y Forcarey, de 24,5 kilómetros de longitud, pasará por Silleda, Fontebou, Fiestras, Graba, Vilar, Fillois, San Bartolomé y Dosiglesias, con parada obligatoria, para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Ninguna, excepto en las intensificaciones parciales de servicio que pudieran autorizarse, las cuales serán puntualizadas en ocasión de su otorgamiento.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

(De estación de ferrocarril de O'Castro a Forcarey): una expedición diaria de ida y vuelta.

(Estación de ferrocarril de O'Castro a Silleda): Tres expediciones diarias de ida y vuelta.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 25 viajeros cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,558 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0837 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo B1.—4.700.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.